



Conmutador 03465 423328/ 423395
Fax 03465- 423395 Int. 119

www.firmat.gov.ar

municipalidad@firmat.gov.ar

Muni Firmat

Muni Firmat

Muni Firmat

@FirmatMunicipio



Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 (2630) Firmat Santa Fe

DECRETO N° 107/2020.-

Firmat, 14 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La notificación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, informando que el agente municipal Silva, Dionisio Alberto, DNI N° 12.037.094 se encuentra en condiciones de acceder al beneficio de jubilación por incapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que para la finalización de dicho trámite, es necesario su cesantía;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Déjese cesante al agente municipal **SILVA, DIONISIO ALBERTO, N° 12.037.094**, en virtud de su acogimiento a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º: El presente tendrá efecto a partir del día 01 de marzo de 2021, fecha hasta la cual el agente mencionado continuará percibiendo sus haberes.

ARTÍCULO 3º: Dése a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.